

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

8.890/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, a don José María Olivo Lucas la iniciación del expediente número 3/31/06, instruido por la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid del Cuartel General de la Armada y se concede trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don José María Olivo Lucas, con documento nacional de identidad número 04.582.713-D, con último domicilio conocido en la avenida Castilla-La Mancha, número 30, 3.º A, 16003 Cuenca, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja el 10 de enero de 2006; sin embargo, se le abonó la totalidad de la nómina del referido mes. Fechas de las nóminas del pago indebido: enero de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.469,32 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-9072-51-0201502114. Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—Carlos Avanzini González Llanos, Jefe de la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid.

8.893/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, a don Sebastián Fernández Lafuente la resolución de 3 de noviembre de 2006, de esta Dirección, recaída en el expediente número 2/9/06.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Sebastián Fernández Lafuente, con documento nacional de identidad número 36.146.511-X, con último domicilio conocido en la calle Marqués Valterra, número 47-3, piso 6.º B, 36202 Vigo, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por

pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja el 10 de septiembre del 2002, le fueron procesados los haberes de dicho mes sin corresponderle en su totalidad.

Fecha de la nómina del pago indebido: Septiembre de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 246,82 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de septiembre de 2002 en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 246,82 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (O. M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

8.971/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del Expediente 222-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Oliver Esteban Humbert, con DNI 41.505.260-n, con último domicilio conocido en C/ Santa Eulalia, 54, 1.º 2.º en Mahón (Islas Baleares), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Suiige Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 5 de Septiembre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de Noviembre de 2006.

Período del pago indebido: 6 de septiembre de 2006- 30 de noviembre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Mil cuatrocientos setenta y ocho euros con setenta y seis céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda Suiige Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 9 de febrero de 2007.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

### MINISTERIO DE FOMENTO

8.849/07. *Resolución de 24 de enero de 2007, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Gijón con hijuelas (VAC-032) T-209.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para establecer una nueva parada en Virgen del Camino (Aeropuerto), a fin de realizar tráfico entre esta población y otras ya autorizadas en el servicio como Gijón, Oviedo, Mieres y Pola de Lena.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, en horas de 9 a 14), en la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León, en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en el Consorcio de Transportes de Asturias, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

8.850/07. *Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Ávila con hijuelas (VAC-080)T-199.*

El Director General de Transportes por Carretera ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión

VAC-080 (Madrid-Ávila con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Empresa Larrea, Sociedad Anónima».

Primero.—Autorizar una nueva parada en la «Urbanización Coto de San Isidro», perteneciente al Ayuntamiento de Ituero y Lama (Segovia), en la concesión Madrid-Ávila con hijuelas (VAC-080).

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-080.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Director General. Juan Miguel Sánchez García.

**8.851/07. Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Quesada-Jaén-Pamplona (VAC-015)T-189.**

El Director General de Transportes por Carretera ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-015 (Quesada-Jaén-Pamplona) de la titularidad de la empresa «Autobuses Jiménez Sur, Sociedad Anónima».

Primero.—Autorizar el establecimiento de una parada en Soria en la concesión VAC-015 (Quesada-Jaén-Pamplona).

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-015.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Director General. Juan Miguel Sánchez García.

**8.866/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 43-MA-4270. Nueva ronda de circunvalación oeste de Málaga. Autovía A-357 del Guadalhorce-conexión carretera C-3310.**

Con fecha 31 de julio de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento, durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7. Primera planta. 18071 Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, s/n, 29071 Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga, en la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, número 7) y en esta Demarcación de Carreteras.

Granada, 13 de febrero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

**Relación de interesados, bienes y derechos afectados**

*Término municipal de Málaga*

Finca número 1. Urbanizable. Referencia catastral: 5139501UF6653N. Polígono 51395. Parcela 1. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 165.442 metros cuadrados. Servidumbres: 3.642 metros cuadrados. Ocupación temporal: 3.563 metros cuadrados. Construcciones afectadas: 1.081 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 2. Urbana. Referencia catastral: 5139502UF6653N. Polígono 51395. Parcela 2. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 3.504 metros cuadrados. Servidumbres: 538 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 3. SG-T.10. Referencia catastral: 29900A04109006. Polígono 41. Parcela 9006. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, paseo Reding 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 9.062 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 10:00.

Finca número 4. Referencia catastral: 29900A04109014. Polígono 41. Parcela 9014. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 8.351 metros cuadrados. Servidumbres: 373 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 5. Referencia catastral: 29900A04109011. Polígono 41. Parcela 9011. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga, dominio público. Superficie a expropiar: 5.397 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 6. Referencia catastral: 29900A04109003. Polígono 41. Parcela 9003. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 165.161 metros cuadrados. Servidumbres: 2.718 metros cuadrados. Ocupación temporal: 8.307 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 6.1. Referencia catastral: 29900A04109003. Polígono 41. Parcela 9003. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Zona Verde. Superficie a expropiar: 4.442 metros cuadrados. Ser-

vidumbres: 906 metros cuadrados. Ocupación temporal: 2.249 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 6.2. Referencia catastral: 29900A04109003. Polígono 41. Parcela 9003. Titular y domicilio: Dominio Público. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados. Servidumbres: 986 metros cuadrados. Ocupación temporal: 791 metros cuadrados.

Finca número 6.3. Referencia catastral: 29900A04109003. Polígono 41. Parcela 9003. Titular y domicilio: Dominio Público. Superficie a expropiar: 1.183 metros cuadrados. Servidumbres: 214 metros cuadrados.

Finca número 6.4. Referencia catastral: 29900A04109003. Polígono 41. Parcela 9003. Titular y domicilio: Consorcio CTM. Calle San Lorenzo, 4-5.º. 29001 Málaga. Superficie a expropiar: 3.295 metros cuadrados. Servidumbres: 779 metros cuadrados. Ocupación temporal: 88 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 10:00.

Finca número 7. Urbana. Referencia catastral: 5547101UF6654N. Polígono 55471. Parcela 1. Titular y domicilio: Agrícola de Cherino, S. L., Marqués de Larrios, 5. 29015 Málaga. Superficie a expropiar: 45.572 metros cuadrados. Día: 20/03/2007. Hora: 9:00.

Finca número 8. Urbana. Referencia catastral: 5547106UF6654N. Polígono 55471. Parcela 6. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 19.833 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 9. SG-PT.3, SIPS. Referencia catastral: 29900A04200191. Polígono 42. Parcela 191. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 6.280 metros cuadrados. Servidumbres: 136 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 10. Referencia catastral: 29900A04109001. Polígono 41. Parcela 9001. Titular y domicilio: Diputación Provincial de Málaga. Plaza de la Marina; 29015 Málaga. Superficie a expropiar: 8.711 metros cuadrados. Servidumbres: 169 metros cuadrados. Ocupación temporal: 138 metros cuadrados. Día: 20/03/2007. Hora: 11:00.

Finca número 11. SIPS, SG-PT.3, SGT-20. Referencia Catastral: 29900A04200158. Polígono 42. Parcela 158. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 67.508 metros cuadrados. Servidumbres: 1.200 metros cuadrados. Ocupación temporal: 31.975 metros cuadrados. Construcciones afectadas: 689 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 11.1. SIPS, SG-PT.3, SGT-20. Referencia Catastral: 29900A04200158. Polígono 42. Parcela 158. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 114.331 metros cuadrados. Servidumbres: 933 metros cuadrados. Ocupación temporal: 18.656 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 11.1-A. Concesionario. SIPS, SG-PT.3, SGT-20. Referencia Catastral: 29900A04200158. Polígono 42. Parcela 158. Titular y domicilio: Parcemas. Carretera Colonia Santa Inés-Campanillas, kilómetro 5. 29590 Málaga. Superficie a expropiar: 114.331 metros cuadrados. Servidumbres: 933 metros cuadrados. Ocupación temporal: 18.656 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:00.

Finca número 11.2. SIPS, SG-PT.3, SGT-20. Referencia Catastral: 29900A04200158. Polígono 42. Parcela 158. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 18.268 metros cuadrados. Servidumbres: 498 metros cuadrados. Ocupación temporal: 4.402 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 11.3. SIPS, SG-PT.3, SGT-20. Referencia Catastral: 29900A04200158. Polígono 42. Parcela 158. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 522 metros cuadrados. Ocupación temporal: 24.182 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 12. Urbana. Referencia catastral: 29900A04209050. Polígono 42. Parcela 9050. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, 4. Málaga. Superficie a expropiar: 2.359 metros cuadrados. Servidumbres: 309 metros cuadrados. Día: 22/03/2007. Hora: 11:30.

Finca número 12.1. Urbana. Referencia catastral: 29900A04209050. Polígono 42. Parcela 9050. Titular y